



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0374-09-A-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 30 de Octubre del 2 009.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO:

**VISTO** el Informe de la encargada de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, dando cuenta de la necesidad de delegar facultades para la realización del matrimonio, en los casos que el Sr. Alcalde no puede atender este acto; y

**CONSIDERANDO:**

Que según el Expediente Matrimonial N° 032-09 se ha programado la realización del matrimonio de los señores: **ROBERT CHAVEZ RUIZ Y KAREN DEL AGUILA AREVALO**, Teniendo en cuenta que esa fecha no puede atenderlo personalmente el señor Alcalde, al amparo del Art. 260 del Código Civil que permite delegar esta facultad en otro funcionario; De conformidad con el Art. 20 de la Ley 27972

**SE RESUELVE:**

**Primero.-** Delegar la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil a la Sra. Janina Mori Paredes, en su calidad de Regidora de los señores: **ROBERT CHAVEZ RUIZ Y KAREN DEL AGUILA AREVALO**, para el día Sábado 31 de Octubre del 2009, a horas 09:00 p.m. en el Jirón Carretera Marginal Sur N° 267 , del Distrito de La Banda de Shilcayo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
DESARROLLO DE FLORES PINEDO  
ALCALDE